

FO-GC-35

Versión : 02-28-02-18

Página: 1 de 1

Valledupar, 23 DE AGOSTO DE 2024

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 10 DE JULIO DE 2024 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	DRECHO DE PETICION
Radicado interno de solicitud:	7785610
Código único de usuario:	70766
Persona a notificar:	ADRIANA LEON
Dirección:	adrimarceleon@gmail.com
Funcionario que expidió el acto:	JAIME LUIS JARABA PUMAREJO
Cargo:	JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.
RESUELVE:	ACCEDER PARCIALMENTE

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 23 DE AGOSTO 2024, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 29 DE AGOSTO DE 2024.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

JAIME LUIS JARABA PUMAREJO

	<u> </u>			
	Nombre	Cargo	Firma	
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR		
Revisado por:	JAIME LUIS JARABA P.	JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo				
nuestra responsabilidad	•		es vidences & bot to ranto, bajo	



FO-GC-35

Versión : 02-28-02-18

Página: 1 de 1

Valledupar, 23 DE AGOSTO DE 2024

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 16 DE JULIO DE 2024 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto administrativo; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	DRECHO DE PETICION
Radicado interno de solicitud:	7802830
Código único de usuario:	110705
Persona a notificar:	IVON GUTIERREZ ANILLO
Dirección:	CR 22B CL 1N 239 MZ B CS 22 SENDERO DEL COUNTRY
Funcionario que expidió el acto:	JAIME LUIS JARABA PUMAREJO
Cargo:	JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.
RESUELVE:	EXTEMPORANEO

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 23 DE AGOSTO 2024, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 29 DE AGOSTO DE 2024.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respectas de los usuarios.

JAMEKUIS JARABA PUMAREJO

	Nombre	Cargo	Firma	
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR	····	
Revisido por:	JAIME LUIS JARABA P,	JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS	***	
Los agriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo				
nuestra responsabilidad.	•		deures à boi to rauto, pale	



FO-GC-35

Versión ; 02-28-02-18

Página: 1 de 1

Valledupar, 23 DE AGOSTO DE 2024

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 31 DE JULIO DE 2024 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia Integra del acto administrativo; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia Integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	DRECHO DE PETICION
Radicado interno de solicitud:	7828764
Código único de usuario:	50370
Persona a notificar:	CARLO ABEL CARRASCAL
Dirección:	Kleidercarrascal1480@gmail.com
Funcionario que expidió el acto:	JAIME LUIS JARABA PUMAREJO
Cargo:	JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.
RESUELVE:	ACCEDER

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 23 DE AGOSTO 2024, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 29 DE AGOSTO DE 2024.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

JAIME LUIS JARABA RUMAREJO

-			
	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR	
Revisado por:	JAIME LUIS JARABA P.	JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS	
Los arriba firmantes declaramos q	ue hemos revisado el presente documer	nto y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones lega	les vigentes y por lo tanto, bajo
nuestra responsabilidad.		• • • • •	



FO-GC-35

Versión: 02-28-02-18

Página: 1 de 1

Valledupar, 23 DE AGOSTO DE 2024

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 16 DE JULIO DE 2024 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia Integra del acto administrativo; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia Integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	DRECHO DE PETICION
Radicado interno de solicitud:	7794397
Código único de usuario:	109917
Persona a notificar:	MILENA ESTHER CUAN SIERRA
Dirección:	CR 36 8 – 28 BARRIO DIVINO NIÑO
Funcionario que expidió el acto:	JAIME LUIS JARABA PUMAREJO
Cargo:	JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.
RESUELVE:	ACCEDER

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 23 DE AGOSTO 2024, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 29 DE AGOSTO DE 2024.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

JAME LUIS JAMES PUMAREJO

	Nombre	Cargo	Flrma	
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR		
Revisado por:	JAIME LUIS JARABA P.	JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo				
nuestra responsabilidad.			5	



FO-GC-35 Versión : 02-28-02-18

Página: 1 de 1

Valledupar, 23 DE AGOSTO DE 2024

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 16 DE JULIO DE 2024 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	DRECHO DE PETICION
Radicado interno de solicitud:	7793135
Código único de usuario:	82982
Persona a notificar:	CESAR A MARRIAGA G
Dirección:	MZ D CS 16 GERIZIN
Funcionario que expidió el acto:	JAIME LUIS JARABA PUMAREJO
Cargo:	JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.
RESUELVE:	NEGAR

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 23 DE AGOSTO 2024, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 29 DE AGOSTO DE 2024.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

JAIME LUIS WARABA PUMAREJO

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR	
Revisado por:	JAIME LUIS JARABA P.	JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS	
Los arriba firmantes declaramos q nuestra responsabilidad,	ue hemos revisado el presente documer	to y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones leg	ales vigentes y por lo tanto, bajo



FO-GC-35

Versión: 02-28-02-18

Página: 1 de 1

Valledupar, 23 DE AGOSTO DE 2024

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 16 DE JULIO DE 2024 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto administrativo; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	DRECHO DE PETICION
Radicado interno de solicitud:	7792862
Código único de usuario:	78239
Persona a notificar:	ALVAREZ A LUZ MERY
Dirección:	MZ 29 BQ D AP 403 NANDO MARIN
Funcionario que expidió el acto:	JAIME LUIS JARABA PUMAREJO
Cargo:	JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.
RESUELVE;	NEGAR

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 23 DE AGOSTO 2024, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 29 DE AGOSTO DE 2024.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

JAIMĖ VUIS JARABA RUMAREJO

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR	
Revisado por:	JAIME LUIS JARABA P.	JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ejustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo			
nuestra responsabilidad.			



FO-GC-35 Versión : 02-28-02-18

Página: 1 de 1

Valledupar, 23 DE AGOSTO DE 2024

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 09 DE JULIO DE 2024 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia Integra del acto administrativo; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia Integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	DRECHO DE PETICION	
Radicado interno de solicitud:	7780850	
Código único de usuario;	64541	
Persona a notificar:	YUSETH JIMENEZ PAZ	
Dirección:	CR 6B CL 25° - 34 APTO 202 CINCO DE NOVIEMBRE	
Funcionario que expidió el acto:	JAIME LUIS JARABA PUMAREJO	
Cargo:	JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.	
RESUELVE:	NO ACCEDER	

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 23 DE AGOSTO 2024, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 29 DE AGOSTO DE 2024.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

JAIME LUIS JARABA PUMAREJO

<u> </u>	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR	111111111111111111111111111111111111111
Revisado por:	JAIME LUIS JARABA P.	JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad,			



FO-GC-35

Versión : 02-28-02-18

Página: 1 de 1

Valledupar, 23 DE AGOSTO DE 2024

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 10 DE JULIO DE 2024 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia (integra del acto administrativo; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia (integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	DRECHO DE PETICION
Radicado interno de solicitud:	7783481
Código único de usuario:	34458
Persona a notificar:	MARIA JOSE GOMEZ
Dirección:	CR 46 CL 20 - 26 INT 17
Funcionario que expidió el acto:	JAIME LUIS JARABA PUMAREJO
Cargo:	JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.
RESUELVE:	ACCEDER

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 23 DE AGOSTO 2024, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 29 DE AGOSTO DE 2024.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

JAIME LUIS JARABA PUMAREJO

	Nombre	Cargo	Firma	
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR		
Revisado por:	JAIME LUIS JARABA P.	JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo				
nuestra responsabilidad.				



FO-GC-35

Versión: 02-28-02-18

Página: 1 de 1

Valledupar, 23 DE AGOSTO DE 2024

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 10 DE JULIO DE 2024 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia (integra del acto administrativo; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia (integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	DRECHO DE PETICION
Radicado interno de solicitud:	7786861
Código único de usuario:	32018
Persona a notificar:	OVED URIEL GARATEJO TAPIERO
Dirección:	Rigobertobd2013@hotmail.com
Funcionario que expidió el acto:	JAIME LUIS JARABA PUMAREJO
Cargo:	JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.
RESUELVE:	ACCEDER

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 23 DE AGOSTO 2024, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 29 DE AGOSTO DE 2024.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

JAIME LUS VARABA PUMAREJO

	Nombre	Cargo	Firma	
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR		
Revisado por:	JAIME LUIS JARABA P.	JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo				
nuestra responsabilidad.				



FO-GC-35

Versión: 02-28-02-18

Página: 1 de 1

Valledupar, 23 DE AGOSTO DE 2024

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 10 DE JULIO DE 2024 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	DRECHO DE PETICION
Radicado interno de solicitud:	7786713
Código único de usuario:	17449
Persona a notificar:	JOSE VICENTE CASTRO RODRIGUEZ
Dirección:	CL 7 ^a CR 19C - 80
Funcionario que expidió el acto:	JAIME LUIS JARABA PUMAREJO
Cargo:	JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.
RESUELVE:	NEGAR

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 23 DE AGOSTO 2024, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 29 DE AGOSTO DE 2024.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

JAHMEKUUS JARABA PUMAREJO

JEFE DE DIVISIÓN DE PÉTICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR	
Revisado por:	JAIME LUIS JARABA P.	JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad.



FO-GC-35

Versión: 02-28-02-18

Página: 1 de 1

Valledupar, 23 DE AGOSTO DE 2024

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 10 DE JULIO DE 2024 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto administrativo; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	DRECHO DE PETICION
Radicado interno de solicitud:	7786066
Código único de usuario:	58970
Persona a notificar:	ANA ALONSO YEPEZ
Dirección:	MZ A CS 5 GERIZM
Funcionario que expidió el acto:	JAIME LUIS JARABA PUMAREJO
Cargo:	JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.
RESUELVE:	NEGAR

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 23 DE AGOSTO 2024, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 29 DE AGOSTO DE 2024.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

JAIME LUIS JARABAPUMAREJO

JEFE DE DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

	Nombre	Cargo	Firms
Elabora to y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR	
Revisado por:	JAIME LUIS JARABA P.	JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo			

nuestra responsabilidad.